



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia, Antioquia, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	DISTRIBUCIONES MEDIFE S.A.S.
Demandado	E.S.E HOPITAL SAN JUAN DE DIOS-SEGOVIA
Radicado	05 736 31 89 001 2017 00176 00
Providencia	Sustanciación N° 30-17
Decisión	No accede a solicitud

No se accede a lo solicitado por la representante legal de la empresa Distribuciones Medife S.A.S, toda vez que la doctora Doris Amparo Zapata Henao no ha presentado el respectivo incidente de regulación de honorarios tal y como lo establece el artículo 76 del Código General del Proceso.

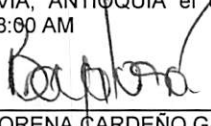
NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 14

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 18 del mes de febrero de 2.021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.C.